

Ezeiza, 14 de junio de 2023

Ref: Licitación Nº 05/2023 - Limpieza de Instalaciones en Aeroparque Jorge Newbery

CIRCULAR Nº8

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de JEFE DE CONTRATACIONES de INTERCARGO S.A.U. con el objetivo de informarle lo siguiente:

- El pliego no expresa en ninguno de sus artículos la obligación de absorción de personal. La Circular Nº 7 se emitió a título informativo para dimensionar la cantidad de personal que actualmente lleva adelante el servicio solicitado. Si el proveedor desea absorber personal, está en su derecho de hacerlo.

Sin otro particular, saluda atentamente

Ing. Sergio Díaz
Jefe de Contrataciones
INTERCARGO S.A.U.

